

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 11001400303620190005400 – VERBAL – RESOLUCION DE CONTRATO.

DEMANDANTE: VICTOR MARTINEZ.

DEMANDADO: COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se **APRUEBA** en la suma de **\$ 3.910.000.00, m/cte.**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

n.v.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 17 de junio de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario